

Pauta de Evaluación Proceso de Selección Interno a la Red
Enfermera UPC Pediátrica

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: 3 Cargos de Enfermera/o UPC Pediátrica
Estamento – Grado	: Estamento Profesional grado 14° E.U.S.
Calidad jurídica	: Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: 44 horas, Jornada Cuarto Turno.
Lugar de Desempeño	: Inicialmente en Unidad de Paciente crítico Pediátrico del Hospital San Camilo

2. PERFIL DE SELECCION

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un determinado cargo. Se adjunta a la presente Pauta el **Perfil de Cargo Enfermera UPC Pediátrica (Anexo 1)**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá a través de las página web www.hospitalsancamilo.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional y en el panel mural de la Unidad de Personal, **a partir del viernes 19 de octubre del 2018**.

3.2. PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando apellidos, cargo y unidad a que postula, a la Oficina de Partes del Hospital San Camilo, ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Siendo la recepción de antecedentes solamente mediante esta vía hasta el **día 24 de octubre del 2018 a las 17:00 horas**.

3.3. Requisitos Generales del Cargo:

3.3.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

3.3.3. Requisitos obligatorios del DFL N°9 del Servicio de Salud Aconcagua.

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

3.4. Se valorará en función del Perfil de Cargo:

3.4.1. Poseer Título Profesional de Enfermero/a otorgado por una Universidad chilena o reconocida en el país.

3.4.2. Deseable contar con experiencia profesional de 2 años en servicios públicos y/o privados posterior a la obtención de título.

3.4.3. Deseable contar con experiencia acreditada en Unidades de Pacientes Críticos Pediátricos de al menos 1 año.

3.4.4. Contar con vacunación anti Hepatitis B al día. (Excluyente)

3.4.5. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud. (Excluyente)

3.4.6. Contar con capacitación en RCP e IAAS. (Excluyente)

3.4.7. Deseable certificar conocimientos y manejo de equipos de monitorización multiparametros, ventilación mecánica, bombas de infusión continua y monitor desfibrilador.

3.4.8. Capacitaciones en Competencias Técnicas.

3.4.9. Capacitación en Competencias Blandas.

3.5. Antecedentes Requeridos:

Para poder postular, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- Formulario de Postulación. **(Anexo 2)**
- Declaración Jurada Simple firmada. **(Anexo 3)**
- Certificado de registro de Superintendencia de Salud.
- Certificado que acredite vacunación anti Hepatitis B al día. **(Fotocopia Simple)**
- Certificados que acrediten experiencia profesional de Enfermera Clínica en sector público o privado, que indique el tiempo (años, meses, días) trabajando, con firma y timbre del responsable que lo emite. **(En caso de certificar experiencia local presentar Relación de Servicio; para certificar experiencia Privada Anexo 4)**
- Certificados que acrediten experiencia de Enfermera Clínica en Unidades de pacientes Críticos Pediátricos en el sector público o privado, que indique el tiempo (años, meses, días) trabajando, con firma y timbre del responsable que lo emite. **(En caso de certificar experiencia local presentar Relación de Servicio; para certificar experiencia Privada Anexo 4)**
- Certificados que acredite conocimientos y manejo de equipos de monitorización multiparametros, ventilación mecánica, bombas de infusión continua y monitor desfibrilador, con firma y timbre del responsable que lo emite. **(Formato libre)**
- Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones desde el 28 de Septiembre del 2013 hasta el 28 de Septiembre del 2018; y en caso de contar con Diplomados certificados desde el 28 de Septiembre del 2008 hasta el 28 de Septiembre del 2018. **(Fotocopia Simple)**

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

4. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente base, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además corresponde a la Comisión definir y aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Enfermera Supervisora UPC Pediátrica
- Jefa (S) Depto. Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de la Asociación de Funcionarios FENPRUSS del Hospital San Camilo.

*La ausencia de cualquiera de los integrantes de la Comisión Evaluadora o de sus subrogantes legales a las sesiones en que éstos deban intervenir será de su exclusiva responsabilidad y no afectará necesariamente la continuación del proceso ni facultará necesariamente la modificación de las fechas establecidas en el cronograma.

5. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del Proceso de Selección	Desde el 18 de Octubre al 24 de Octubre del 2018
Recepción de los Antecedentes	Desde el 18 de Octubre al 24 de Octubre del 2018
Evaluación Curricular *	25 de Octubre del 2018
Evaluación Psicolaboral *	Desde el 26 de Octubre al 29 de Octubre del 2018
Entrevista con Comisión*	30 de Octubre
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	31 de Octubre
Inicio de Funciones	Noviembre 2018

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

6. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

6.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.3 y 3.4 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclara**r determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

6.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

6.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

7. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Serán considerados excluyentes los puntos señalados en la presente Pauta de Evaluación, siendo quiénes cumplan con esto ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

7.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

7.1.1 EXPERIENCIA: 20 puntos

7.1.1.1 Experiencia profesional, posterior a la obtención del título profesional, en establecimientos Públicos o Privados / 8 puntos máximo.

Tiempo desempeñado	Puntaje
2 años	2
De 2 a 3 años	4
Más de 3 años	8

7.1.1.2 Experiencia en Unidades de pacientes Críticos Pediátricos en establecimientos Públicos o Privados. / 12 puntos máximo.

Tiempo desempeñado	Puntaje
De 1 a 2 años	4
De 2 a 3 años	8
Sobre 3 años	12

7.1.2 Capacitaciones: 10 puntos.

7.1.2.1 Competencias Técnicas: 5 puntos

Cantidad de Horas	Puntaje
De 81 hrs. a 160 hrs.	3
Sobre 160 hrs.	5

7.1.2.2 Competencias Blandas: 5 puntos

Cantidad de Horas	Puntaje
De 21 hrs. a 40 hrs.	1
De 40 hrs. a 80 hrs.	3
Sobre 80 hrs.	5

*Pasarán a la Factor Etapa de Evaluación Psicológica los postulantes que obtengan los 6 más altos puntajes en la Etapa Factor Evaluación Curricular.

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS
7.3. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS**

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 17-20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 14,3 -16,9 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 -14 Puntos

*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

7.4. ENTREVISTA CON COMISIÓN/ MAXIMO 50 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 50 a 40 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 39 a 34 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 33 a 28 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 27 puntos

8. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

9. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 8 de las presente Pauta de Evaluación.

10. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

10.1. La notificación a la persona seleccionada será realizada por la Comisión de Selección de forma presencial. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

10.2. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quienes no hayan sido seleccionados.